

Guayaquil, 19 de diciembre del 2007.

RECIBO 26 11 07

Señor

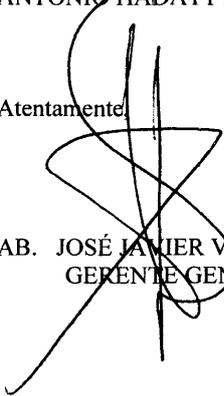
RECIBO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

AB. JOSÉ JAVIER VARAS CALVO, en mi calidad de GERENTE GENERAL y como tal Representante Legal de la Compañía CONSULTORES INTERNACIONALES ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA, CONSULTORIASA, adjunto a la presente copias certificadas de las escrituras de CESION DE PARTICIPACIONES otorgadas por el señor Victor Hugo Calderón Morales a favor de los señores AB JOSÉ JAVIER VARAS CALVO e ING. NERY ANTONIO HADATY MOJARRANGO, respectivamente.

Atentamente

AB. JOSÉ JAVIER VARAS CALVO  
GERENTE GENERAL



*OK*

*27/12/2007*



*Sourdes*



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9

**CESIÓN DE PARTICIPACIONES  
QUE HACE EL INGENIERO  
VICTOR HUGO CALDERON  
MORALES A FAVOR DEL  
ABOGADO JOSE JAVIER  
VARAS CALVO.-----**

**-----  
CUANTIA: Indeterminada.-----  
-----**

10 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal  
11 del mismo nombre, Provincia del Guayas,  
12 República del Ecuador, hoy **veinticinco de octubre**  
13 **del dos mil siete**, ante mí, Abogado **MARIO**  
14 **BAQUERIZO GONZALEZ**, Notario Público Titular  
15 Vigésimo Tercero del Cantón, comparecen: Por  
16 una parte, el señor **VICTOR HUGO CALDERON**  
17 **MORALES**, quien declara ser de nacionalidad  
18 ecuatoriana, de profesión ingeniero, de estado  
19 civil casado, por sus propios derechos y  
20 debidamente autorizado por su cónyuge, señora  
21 **MÓNICA MERCEDES ÁLVAREZ BELLOLIO**; quien  
22 declara ser ecuatoriana, casada, de profesión  
23 psicólogo clínico, por sus propios derechos; por  
24 otra parte el señor **JOSE JAVIER VARAS CALVO**,  
25 quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana,  
26 de estado civil casado, de profesión abogado, por  
27 sus propios derechos.- Los comparecientes son  
28 mayores de edad, domiciliados en esta ciudad,

*Ab. Mario Baquerizo González*  
MESTARIA YEBRINA TERCERA

1 personas capaces para obligarse y contratar a  
2 quienes por haberme presentado sus respectivos  
3 documentos de identificación, de intervenir en el  
4 presente acto doy fe.- Bien instruidos en el objeto  
5 y resultados de esta escritura a la que proceden  
6 con amplia y entera libertad para su otorgamiento  
7 me presentan la minuta que es del tenor siguiente:  
8 **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras  
9 Públicas a su cargo, sírvase incorporar una **CESIÓN**  
10 **DE PARTICIPACIONES**, al tenor de las siguientes  
11 cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Concurren a  
12 celebrar la presente escritura, por una parte, por  
13 sus propios derechos, y en su calidad de **CEDENTE**,  
14 el ingeniero **VICTOR HUGO CALDERON MORALES**,  
15 debidamente autorizado por su cónyuge, la  
16 psicóloga **MÓNICA MERCEDES ÁLVAREZ BELLOLIO**,  
17 y, por otra parte, por sus propios derechos, y en su  
18 calidad de **CESIONARIO**, el abogado **JOSE JAVIER**  
19 **VARAS CALVO.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Uno.-**  
20 Mediante escritura pública otorgada por el  
21 Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil,  
22 doctor Segundo Ivole Zurita Zambrano, el veintitrés  
23 de noviembre del dos mil uno, inscrita en el  
24 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el cinco  
25 de febrero del dos mil dos, de fojas catorce mil  
26 cuatrocientos treinta a catorce mil cuatrocientos  
27 cuarenta y tres, número dos mil setecientos cuatro  
28 del Registro Mercantil, y anotada bajo el número



1 cuatro mil ciento cincuenta y seis del Repertorio,  
2 se constituyó la compañía de responsabilidad  
3 limitada denominada **"CONSULTORES**  
4 **INTERNACIONALES ASOCIADOS COMPAÑÍA**  
5 **LIMITADA, CONSULTORIASA"**, con un capital social  
6 de CUATROCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS  
7 UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cuarenta  
8 participaciones sociales de diez Dólares de los  
9 Estados Unidos de América cada una de ellas.-  
10 **Dos.-** La Junta General de Socios de la compañía  
11 **"CONSULTORES INTERNACIONALES ASOCIADOS**  
12 **COMPAÑÍA LIMITADA, CONSULTORIASA"**, reunida el  
13 tres de septiembre del año dos mil siete, en forma  
14 unánime, resolvió autorizar al socio ingeniero  
15 **VICTOR HUGO CALDERON MORALES**, para que  
16 cediera las treinta y nueve participaciones de las  
17 que posee en el capital de la compañía, a favor  
18 del abogado **JOSE JAVIER VARAS CALVO.-**  
19 **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos  
20 antecedentes **EL CEDENTE**, ingeniero **VICTOR HUGO**  
21 **CALDERON MORALES**, acompañado de su cónyuge  
22 la psicóloga **MÓNICA MERCEDES ÁLVAREZ**  
23 **BELLOLIO**, quien expresa su formal consentimiento  
24 al respecto, cede irrevocablemente a favor del  
25 abogado **JOSE JAVIER VARAS CALVO**, las treinta y  
26 nueve participaciones de diez dólares cada una,  
27 que tiene en el capital de la compañía  
28 **"CONSULTORES INTERNACIONALES ASOCIADOS**

Handwritten signature of Mario Baquerizo González and a vertical notary seal.

1 **COMPAÑÍA LIMITADA, CONSULTORIASA".- CUARTA:**  
2 **PRECIO.-** El precio pactado por las partes  
3 contratantes por la cesión de las treinta y nueve  
4 participaciones referidas, es el de diez dólares de  
5 los Estados Unidos de América, por cada  
6 participación, es decir el valor total de  
7 **TRESCIENTOS NOVENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS**  
8 **UNIDOS DE AMÉRICA,** que declara **EL CEDENTE,**  
9 haberlos recibido de manos del **CESIONARIO** en  
10 este acto, en dinero en efectivo y sin lugar a  
11 reclamo posterior alguno por este concepto.-  
12 **QUINTA: ACEPTACION.- EL CESIONARIO,** abogado  
13 **JOSE JAVIER VARAS CALVO,** declara que acepta en  
14 todas sus partes la cesión de derechos hecha a su  
15 favor.- **SEXTA: EL CEDENTE** y su cónyuge, declaran  
16 que con la presente cesión de participaciones, se  
17 separan de todo derecho que tienen o pudieren  
18 corresponderle al primero como propietario de las  
19 treinta y nueve participaciones cedidas del capital  
20 de la compañía "**CONSULTORES INTERNACIONALES**  
21 **ASOCIADOS                    COMPAÑÍA                    LIMITADA,**  
22 **CONSULTORIASA".- Agregue usted señor Notario,**  
23 las demás formalidades de estilo, para la validez  
24 de esta escritura.- Firmado Abogado Marcelo  
25 Briones Jiménez, registro número cuatro mil  
26 cuatrocientos treinta y siete, del Colegio de  
27 Abogados del Guayas.- **Hasta aquí la minuta.-** En  
28 consecuencia los otorgantes se ratifican en el

Guayaquil, 12 de septiembre de 2007



Abogado

JOSÉ JAVIER VARAS CALVO

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a usted que la Junta General extraordinaria de socios de la compañía CONSULTORES INTERNACIONALES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA CONSULTORIASA, celebrada HOY, tuvo el acierto de elegir a usted para el cargo de GERENTE GENERAL, por un período de CINCO AÑOS.

Reemplaza usted en funciones al señor Andrés Martínez Landívar, quien renunció.

Según el Estatuto de la compañía, corresponde a usted representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía en forma conjunta con el Presidente.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, el 23 de noviembre de 2001, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 5 de febrero de 2002.



Atentamente,

NERY HADATTY MOJARRANGO

Presidente ad – hoc

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía CONSULTORES INTERNACIONALES ASOCIADOS COMPAÑÍA LIMITADA CONSULTORIASA, Guayaquil, 12 de septiembre de 2007.

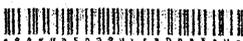
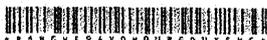
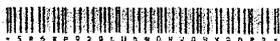
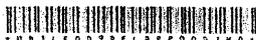
JOSÉ JAVIER VARAS CALVO  
C.C. 0908869159

NUMERO DE REPERTORIO: 46.169  
FECHA DE REPERTORIO: 17/sep/2007  
HORA DE REPERTORIO: 10:52

---

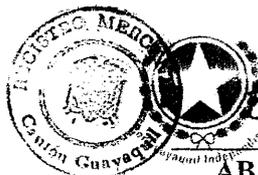
LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
1-. **Certifica:** que con fecha veinticinco de Septiembre del dos mil siete queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **CONSULTORES INTERNACIONALES ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA CONSULTORIASA**, a favor de **JOSE JAVIER VARAS CALVO**, a foja **109.981**, Registro Mercantil número **19.651**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **129.306**, del Registro Mercantil del **2.003**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 46169



5

REVISADO POR:



REGISTRO  
MERCANTIL

AB. TATIANA GARCIA PLAZA  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADA

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPANIA CONSULTORES INTERNACIONALES ASOCIADOS C. LTDA. CONSULTORIAS, CELEBRADA EL TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL SIETE.**



En la ciudad de Guayaquil, a los tres días del mes de septiembre del año dos mil siete, a las 19h00 en la oficina numero seiscientos tres del sexto piso del edificio Las Cámaras ubicado en la Avenida Francisco de Orellana, se instala la sesión de Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía CONSULTORES INTERNACIONALES ASOCIADOS C. LTDA. CONSULTORIAS, con la presencia del ingeniero Víctor Hugo Calderón Morales, socio de la compañía, como propietario de treinta y nueve participaciones de diez dólares cada una del capital social de la compañía y el ingeniero Nery Hadatty Mojarrango, socio de la compañía, como propietario de una participación del capital socioa de la compañía con un valor de diez dólares. Preside la sesión el Presidente ingeniero Nery Hadatty Mojarrango y actúa como secretario el Gerente General abogado Andrés Martínez Landivar. Concurren también el ingeniero Victor Hugo Calderon Morales así como la sicóloga Mónica Alvarez Bellolio de Calderón, esta ultima para autorizar a su cónyuge para la sesión de participaciones del capital social de las compañías de las cuales es propietario.

Encontrándose presentes los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, estos han resuelto previamente constituirse en Junta General Universal Extraordinaria sin el requisito de convocatoria publicada por la prensa, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de compañías. Preside la sesión el Presidente ingeniero Nery Hadatty Mojarrango y actúa como Secretario el Gerente General Andrés Martínez Landivar. El Presidente declara legalmente instalada la sesión y el secretario da a conocer los siguientes puntos del orden del día: **PUNTO UNO.**- Conocer la renuncia del abogado Andres Martinez Landivar del cargo de Gerente General de la compañía.-**PUNTO DOS.**-Nombrar al nuevo Gerente General de la compañía por renuncia del titular. **PUNTO TRES.**-Aprobar la sesión de treinta y nueve participaciones de diez dólares de propiedad del ingeniero Víctor Hugo Calderón Morales del capital social de la compañía, a favor del abogado Jose Javier Varas Calvo.- En cuanto al primer punto del orden del día y por cuanto el abogado Andres Martinez Landivar ha manifestado que debido a sus múltiples ocupaciones no puede seguir ejerciendo las funciones de Gerente General de la compañía, presenta a la misma su formal renuncia a la vez que propone el nombramiento del abogado Jose Javier Varas Calvo para ese cargo. Luego de deliberar al respecto, la Junta General resuelve lo siguiente: **UNO.**-Aceptar la renuncia presentada por el abogado Andres Martinez Landivar del cargo de Gerente General de la compañía por las razones anotadas , agradeciéndole los servicios prestados.-**DOS.**- designar al abogado Jose Javier Varas Calvo como Gerente General de la compañía por el periodo estatutario de cinco años, autorizando al secretario para que le extienda el respectivo nombramiento; y encontrándose presente en la sesión el abogado Jose Javier Varas Calvo, aceptó el nombramiento y se posesionó de inmediato.-**TRES.**-Se aprueba la sesión de treinta y nueve participaciones de diez dolares cada una del capital social de la compañía que hace el ingeniero Víctor Hugo Calderón Morales a favor del abogado Jose Javier Varas Calvo En virtud de la transferencia aprobada, el capital social de la compañía queda establecido en la siguiente forma:

Ab. Mario Baquerizo González  
 NOTARIO VICESIMA TERCERA  
 V. HUGO CALDERON MORALES  
 V. HUGO CALDERON MORALES

<b>CEDENTE</b>	<b>CESIONARIO</b>	<b>PARTICIPACIONES</b>
Victor Hugo Calderon M	Jose Javier Varas Calvo	39
Nery Hadatty M		1

-2-

En la forma indicada la Junta aprueba la sesión de treinta y nueve participaciones de diez dólares cada una del capital social de la compañía a favor del abogado Jose Javier Varas Calvo. La señora Psicóloga Mónica Alvarez Bellolio de Calderón deja constancia de su autorización para que su cónyuge ingeniero Víctor Hugo Calderón Morales ceda treinta y nueve participaciones de diez dólares del capital de la compañía a favor del ingeniero abogado Jose Javier Varas Calvo- No existiendo otro punto que tratar dentro del orden del día, el Presidente dispone que por secretaria se lea el acta de la presente sesión y una vez que el secretario dió cumplimiento a su lectura, es aprobada unánimemente y en señal de conformidad la suscriben todos los concurrentes. El Presidente levantó la sesión a las 20h40.-f) ingeniero Nery Hadatty Mojarrango Presidente.-f) ingeniero Víctor Hugo Calderón Morales.-f) Psicóloga Mónica Alvarez Bellolio de Calderón. f) abogado José Javier Varas Calvo, Gerente General, f) abogado Andrés Roberto Martínez Landívar

Certifico que la presente es fiel copia de su original que reposa en el libro de actas de junta general de socios de la compañía. Guayaquil, 3 de Septiembre de 2007.

**AB. JOSE JAVIER VARAS CALVO**  
**GERENTE GENERAL - SECRETARIO**



  
**Ab. Mario Baquerizo González**  
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA



INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 12-3 Pág. 328 Acta 3160

En Quayaquil Provincia de P Quayas  
hoy día Trece de Noviembre de mil novecientos veintinueve

El que suscribe, Jefe de Registro Civil entiende la presente acta del matrimonio de HOMBRES Y

APellidos del Contrayente: José Javier Vargas Calvo

nació en Quayaquil Quayas 3 de Diciembre de 1906 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Abogado

con Cédula N° 09088819159 domiciliado en esta ciudad anterior Salto hijo de Rafael Vargas

y de María Calvo

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Martha Cristina Martínez

Mora nacida en Quayaquil Quayas 2 de Septiembre de 1910 de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante

con Cédula N° 0908943894 domiciliada en esta ciudad anterior Salto hija de Fernando Martínez Romazo

y de María Moran Salazar

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quayaquil FECHA: 19 Noviembre 1929

En este matrimonio reconocieron a sus hijos llamados

HILYA VEGA AREVALO OBSERVACIONES :

Delegada de la Jefatura Provincial del Registro Civil de Quayas

FIRMAS

Notario Público Tercera

Notario Público Tercera

con fecha... se archiva... La separación... Se declaró la nulidad... OTROS... NOTARIA PUBLICA TERCERA

cuya copia de 19... Jefe de Oficina... judicialmente autorizada de los contra... matrimonio, fue declarada mediante senten... con fecha... de 19... Jefe de Oficina... ad de este matrimonio mediante sentencia del... con fecha... cuya copia se archiva... de 19... Jefe de Oficina... SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO UNICO: 3002220071004

RAZON SOCIAL: CONSULTORES INTERNACIONALES ASOCIADOS C.LTDA.  
CONSULTORIASA

**ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:**

Nº ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADOS: GUAYAS MATRIA: REC. INICIO ACT.: 01/01/2000

NOMBRE COMERCIAL:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:  
ACTIVIDADES JURIDICAS

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

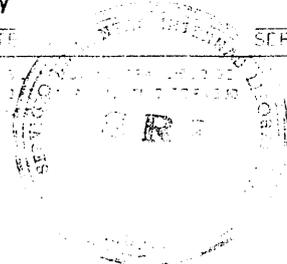
Provincia: GUAYAS Cantón: CUAYAQUIL Parroquia: TARDU Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AVENIDA  
FRANCISCO DE ORELLANA MÓDULO: 571 Intersección: NICHOL HILARIO ALCAYAS Edificio: LAS CAMARAS Piso:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Número: 0010

Lugar de emisión:



Fecha y hora:

IMPRESION  
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CIUDADANIA 090886915-9  
 VARAS CALVO JOSE JAVIER  
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/  
 03 DICIEMBRE 1966  
 036- 0028 12550 M  
 GUAYAS/ GUAYAQUIL  
 CARBO /CONCEPCION/ 1966



ECUATORIANA\*\*\*\*\*  
 SOLTERO  
 SUPERIOR ABOGADO  
 RAFAEL VARAS  
 MARIA CALVO  
 GUAYAQUIL 20/02/2006  
 20/02/2018  
 1367780




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCION DE REPRESENTANTES A LA  
 ASAMBLEA CONSTITUYENTE  
 30 DE SEPTIEMBRE DE 2007

149-0838 NUMERO  
 0908869159 CEDULA  
 VARAS CALVO JOSE JAVIER

GUAYAS PROVINCIA  
 TARQUI PARROQUIA  
 GUAYAQUIL CANTON



*Ab. Marco Baquerizo Gonzalez*  
 NOTARIA VIGESIMA TERCERA





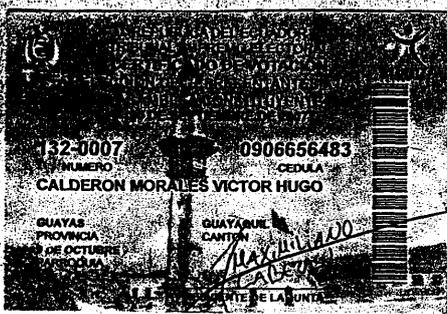
REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

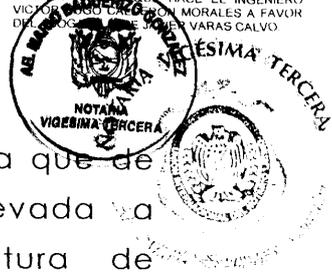
CIUDADANIA No. 090665648-  
SEÑALA DE CALDERON MORALES VICTOR HUGO  
FECHA MAYO 1.960  
GUAYAS / GUAYAQUIL / CAÑO / CONCEPCION  
LUGAR DE NACIMIENTO 07 225 05237  
MAYOR CIVIL  
GUAYAS / GUAYAQUIL PAG. ACT.  
CARGO / CONCEPCION / 60

*Victor H. Calderon*  
FIRMA DEL CEDULADO



CUATORIANA  
ESTADO: ESTUDIANTE  
NOMBRE: CALDERON  
NOMBRE DE LOS PADRES: MORALES  
GUAYAQUIL 22-05-94  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
FECHA DE CADUCIDAD: 552438  
FORMA DE LA AUTORIDAD  
PULGAR DERECHO





1 contenido de la minuta inserta la misma que de  
2 conformidad con la ley queda elevada a  
3 escritura pública.- Leída esta escritura de  
4 principio a fin por mí el Notario en alta voz a los  
5 otorgantes, éstos la aprueban en todas sus partes  
6 firmando en unidad de acto conmigo el Notario  
7 de todo lo cual doy fe.-

8  
9 

11 **Ing. VICTOR HUGO CALDERON MORALES**

12 **C.C. N°: 090665648-3**

13  
14  
15  
16 

16 **Ab. JOSE JAVIER VARAS CALVO**

17 **C.C. N°: 090886915-9**

18  
19  
20 

21 **Psic. MÓNICA MERCEDES ALVAREZ BELLOLIO**

22 **C.C. No.: 090508214-5**

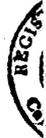
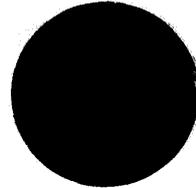
23  
24  
25   
26 **EL NOTARIO**

Se otorgó ante a mi, en fe de ello  
confiero este **TERCER**  
Testimonio, que rubrico, firmo  
y sello en esta Ciudad de  
Guayaquil; el **06 NOV 2007**



Ab. Mario Baquerizo Gonzalez  
NOTARIA VIGESIMA TERCERA

*Mario Baquerizo Gonzalez*





NUMERO DE REPERTORIO: 55.530  
 FECHA DE REPERTORIO: 09/nov/2007  
 HORA DE REPERTORIO: 09:05

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
 1.- **Certifica:** que con fecha diez de Diciembre del dos mil siete, queda inscrita la Cesión de Participaciones Sociales contenida en la presente escritura pública, mediante la cual el Sr. **VICTOR HUGO CALDERON MORALES** con la autorización de su cónyuge **Mónica Mercedes Álvarez Bello** cede y transfiere treinta y nueve (39) participaciones sociales a favor de **JOSE JAVIER VARAS CALVO**, las participaciones son de diez dólares de los Estados Unidos de América cada una que poseen dentro del capital social de la compañía **CONSULTORES INTERNACIONALES ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA CONSULTORIASA**, de fojas 143.554 a 143.571, Registro Mercantil número 25.583. - 2.- Se tomó nota de la Cesión de Participaciones a fojas 14.434, 43.599 y 137.664 del Registro Mercantil del 2002, 2004 y 2007, en su orden, al margen de las inscripciones respectivas.



ORDEN: 55530



S

REVISADO POR: MF

*Zoila Cedeño Cellan*

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN  
 REGISTRO MERCANTIL  
 DEL CANTON GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DE GUAYAQUIL DELEGADA

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5to Art. 18 de la ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede, es igual al documento original presentado ante mí.  
 En fojas: uli  
 Guayaquil, a: 19 DIC 2007

Ab. Mario Baquerizo González  
 NOTARIO VIGESIMO TERCERO  
 GUAYAQUIL



*Mario Baquerizo*

